



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INABI. No.01403-2020.-

Santo Domingo, D.N.

27 de Noviembre del año 2020.

A : Todos los Suplidores del INABIE

Vía : Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montas
Director Ejecutivo, INABIE

Lic. Rafael Encarnación Quezada
Director Administrativo y Financiero, INABIE

Lic. Branlis Roberto Quezada Lebrón
Encargado Departamento Financiero, INABIE

Lic. Andrés Montero
Encargado Departamento Legal, INABIE

Asunto : CARTAS DE RENUNCIA 20% DEL ANTICIPO

Luego de un cordial saludo, le informamos que por motivo al avance del proceso de pago del 20% anticipo del Programa de Alimentación Escolar Extendida (PAE-JEE), del período 2020-2021, según referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0001, con la finalidad de agilizarles el proceso a los que han depositado nos vemos en la necesidad de no admitir a partir de la fecha más cartas de renuncia del mismo, puesto a que entorpece el curso y la agilización para el pago de los expedientes.

Agradecemos su comprensión y pedimos excusa por los inconvenientes que esto pueda ocasionarle, se despide.



Atentamente,
Lic. Andrés A. Romero M.

Encargado División Contabilidad

AR/js

